

# ACTA REUNIÓN

DATOS GENERALES			
Temática de la reunión	COMITÉ DE ÉTICA 2025 HOSPITAL SAN ANTONIO ROLDANILLO		
Fecha:	23/09/2025	Medio o TIC utilizado:	Auditorio HDSAR
Hora de Inicio:	14:00 pm	Hora de Finalización:	16:30 pm

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar y analizar dilemas éticos presentes en dos casos médicos específicos del HDSAR para garantizar que las decisiones tomadas respeten los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia para esos pacientes.</li> <li>- Someter a votación para la aprobación del uso de la base de datos del HDSAR para proyecto investigativo.</li> </ul>

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo</li> <li>2. Presentación de los participantes</li> <li>3. Razón de ser de un comité de ética</li> <li>4. Presentación de dos casos de pacientes al comité de ética</li> <li>5. Aprobación del uso de la base de datos para una investigación  Nombre de la investigación: <i>Factores que influyen en la decisión del talento humano de un Hospital del Norte del Valle en la remisión de pacientes con enfermedad mental durante el año 2024</i></li> </ol>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p><b>2. Presentación de participantes</b></p> <p>Dra. Victor Rengifo – Subdirección científica del HDSAR  Dr. Julián Humberto Vélez – Coordinador médico del HDSAR  Dr. Gilberto Taborda Peláez – Auditor médico del HDSAR  Enf. Dubisa Álvarez – Enfermera jefe  Dra. Camila Agudelo – Odontóloga HDSAR  Enf. Diana Benítez – Enfermera jefe  Dr. Rodrigo Jimenez Asesor Control Interno  Dra- Natalia Montaña Medica Interna Moderadora</p>

Dra. Daniela Moreno-Bacteriologa HDSAR Lider

### 3. Razón de ser de un comité de ética

Dentro de las funciones más importantes que cumplen los Comités de Ética hospitalaria se incluyen:

- Analizar a aquellos casos donde se puedan ver involucrados los derechos y/o lo deberes de los pacientes, la relación con y entre los profesionales de la salud, los pacientes y sus familias o representantes y la ética.
- Proveer un ámbito de reflexión de los problemas éticos en la atención de los pacientes recomendado-alternativas de solución para el afrontamiento de estos en la toma de decisiones asistenciales.
- Promover la humanización en la atención de los pacientes; velar por que se cumplan los derechos de los pacientes en forma estricta y oportuna.
- Atender y analizar requerimientos que los usuarios interpongan sobre la prestación de los de los servicios de salud.
- Proponer medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica – humana de los servicios de salud de manera eficiente.
- Finalmente, y no menos importante, atender a la formación bioética de sus integrantes y del personal de la salud.

## Comité de Ética Hospitalaria

Septiembre 2025

### 1. Introducción y Justificación

El presente informe se eleva al Comité de Ética Hospitalaria con el fin de documentar, analizar y elevar a instancias regulatorias el caso de un paciente con cáncer avanzado, en quien se han identificado múltiples vulneraciones a sus derechos en salud, asociadas a barreras administrativas y fallas en el acceso oportuno a servicios especializados.

Este caso refleja problemáticas estructurales del sistema de salud que comprometen los principios de equidad, continuidad y dignidad humana, razón por la cual se considera pertinente su análisis ético y su reporte formal a entes de control.

### 2. Datos de Identificación del Paciente

Nombre: xxxx

Género: Masculino

Edad: 74 años

EPS: EMSSANAR – Régimen subsidiado

Fecha de ingreso: 06/09/2025

### 3. Antecedentes Clínicos

- Diagnóstico confirmado hace 6 meses de carcinoma escamocelular de labio inferior.
- Paciente fumador crónico y con estado de desnutrición severa.

- 56
- Se indicó TAC contrastado y valoración por cirugía de cabeza y cuello, lo cual no se cumplió por vencimiento de órdenes y dificultades en la gestión de citas.
  - Actualmente presenta lesión tumoral ulcerada e infiltrante, deformidad facial, dolor intenso y desnutrición avanzada.

#### 4. Situación Familiar y Psicosocial

- El paciente vive en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, dependiente de su sobrina cuidadora, quien debió abandonar su empleo para evitar abandono del adulto mayor.
- No cuenta con apoyo de sus hijas ni red familiar extensa.
- La sobrina refiere desgaste emocional y dificultades económicas.
- El paciente presenta escolaridad básica y dificultades en lectura y escritura.

#### 5. Intervención Institucional

- Atención médica: hidratación, analgesia, soporte nutricional, hospitalización de control.
- Trabajo social: gestiones con EPS y defensoría del paciente para agilizar remisión.
- Oncología: indicaciones previas sin cumplimiento.
- Paciente: expresa voluntad de alta voluntaria para buscar atención en Cali.

#### 6. Análisis de Barreras en el Sistema de Salud

- Retraso en acceso a oncología y cirugía de cabeza y cuello.
- Vencimiento de autorizaciones sin mecanismos efectivos de renovación.
- Deficiencia en continuidad de la atención.
- Inequidad por pertenencia al régimen subsidiado y falta de redes familiares sólidas.
- Estas barreras constituyen una vulneración al derecho fundamental a la salud (Ley 1751 de 2015), particularmente en los principios de oportunidad, accesibilidad y calidad.

#### 7. Marco Normativo Aplicable

- Constitución Política de Colombia: Art. 48 y 49 – derecho fundamental a la seguridad social y la salud.
- Ley 23 de 1981: normas en ética médica.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015: regula el derecho fundamental a la salud.
- Resolución 3100 de 2019: establece los criterios de habilitación de servicios de salud.
- Principios de bioética universales: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

#### 8. Análisis Bioético

- Autonomía: paciente en pleno uso de sus facultades solicita alta voluntaria. Su decisión debe ser respetada.
- Beneficencia: se prioriza manejo integral del dolor, hidratación y soporte nutricional.
- No maleficencia: evitar hospitalizaciones prolongadas sin plan resolutivo. Una salida voluntaria, con transición segura, puede ser coherente con este principio.

- 5
- Justicia: inequidad evidente en acceso al sistema de salud, vulnerando el derecho a la atención oportuna.

### 9. Conclusiones del Comité

- El caso refleja vulneración al derecho fundamental a la salud por retraso y barreras administrativas.
- El paciente enfrenta un alto grado de sufrimiento evitable por deficiencias del sistema.
- Es prioritario garantizar acceso inmediato a cuidados paliativos y a servicios oncológicos especializados.

### 10. Recomendaciones

- Respetar la decisión autónoma de alta voluntaria, asegurando continuidad de cuidados paliativos.
- Solicitar al ente regulador intervención para garantizar acceso oportuno a oncología y cirugía de cabeza y cuello.
- Fortalecer apoyo psicosocial a la cuidadora y explorar programas municipales para adulto mayor.
- Reiterar a EPS y entes territoriales la obligación legal de garantizar atención integral.
- Mantener seguimiento institucional hasta resolución efectiva.

### 11. Solicitud al Ente Regulador

Se solicita la intervención formal del ente regulador correspondiente para:

1. Verificar la garantía de los derechos fundamentales del paciente.
2. Supervisar la gestión de la EPS EMSSANAR frente a la atención integral requerida.
3. Emitir medidas correctivas y de garantía para evitar repetición de casos similares.

Daniela Morajo Murcia.

HAROLD CAROLINA AGUILOZ.

Firmas Comité de Ética Hospitalaria

Yami Espinosa.

Firmas Comité de Ética Hospitalaria

Rodrigo Jiménez

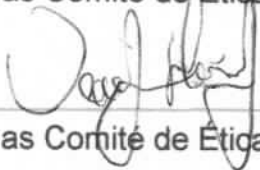
Firmas Comité de Ética Hospitalaria

Dubisa Alvarez

Firmas Comité de Ética Hospitalaria

Diana Marcela Beritez

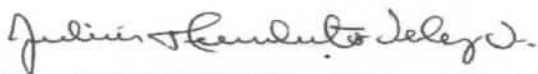
Firmas Comité de Ética Hospitalaria



Firmas Comité de Ética Hospitalaria



Firmas Comité de Ética Hospitalaria



Representante Legal / Dirección Médica

## 5. APROBACIÓN DEL USO DE DATOS PARA UNA INVESTIGACIÓN

Nombre de la investigación: *Factores que influyen en la decisión del talento humano de un Hospital del Norte del Valle en la remisión de pacientes con enfermedad mental durante el año 2024.*

Enfatizar que todos los datos recolectados serán tratados con absoluta confidencialidad, protegiendo tanto la identidad de los participantes como el nombre de la institución. La prioridad de nuestro equipo es salvaguardar la reputación del hospital y garantizar el cumplimiento de los estándares éticos y legales de la investigación en salud. El propósito del proyecto es comprender mejor los factores que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con la remisión de pacientes en salud mental, lo que permitirá identificar oportunidades de mejora en la gestión asistencial. Esto beneficiara al hospital dado que en respuesta a su ayuda nos comprometemos a:

- Compartir un informe con los resultados del estudio, resaltando hallazgos clave y recomendaciones útiles.
- Realizar una presentación interna de los resultados dirigida al talento humano de la institución, con el fin de generar reflexión y aprendizaje colectivo.
- Poner a disposición del hospital la evidencia generada como insumo para futuras decisiones institucionales en beneficio de la calidad del servicio.

Agradecemos de antemano su apoyo y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere necesario. Confiamos en que esta investigación no solo contribuirá a nuestra formación académica, sino que también aportará al gran valor que ya tiene la gestión del Hospital San Antonio.

Estudiante Maestría en Gerencia en Servicios de Salud – Universidad Libre  
 Cel: 3245841725 –  
 Correo: daniela.orejuela@unilibre.edu.co

María Alejandra García Moreno  
 Estudiante Maestría en Gerencia en Servicios de Salud – Universidad Libre  
 Cel: 3104190513 – Correo: maria.garcia@unilibre.edu.co

ACUERDOS		
COMPROMISOS	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE(S)
Enviar a la personería del zarzal para lograr la gestión ante el ente regulador	23/09/2025	Subdirección científica, coordinación médica
Avisar a los estudiantes investigadores la respuesta del comité y especificar los permisos y formatos de consentimientos correspondientes al trabajo de campo	23/09/2025	coordinación médica
Avisar las fechas de entrevistas que se harían al talento humano	23/09/2025	coordinación médica

A los 23 días del mes septiembre del año 2025



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E  
 NIT. 891.900.343 - 6

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: CC-SO-FO-01  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA: 28/02/2024  
 TRD:  
 PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE EVENTO: COMITÉ, ÉTICA HOSPITALARIA

FACILITADOR: Subdirección Científica

FECHA: septiembre 23 de 2025

LUGAR: AUDITORIO ANTIGUO

HORA DE INICIO: 2:00 pm

HORA DE TERMINACIÓN:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Gilberto Taborda Toliver	Medico Adlto	3163351646	aud.taborda@hdsa.gov.co	
	Diana Freyle Bontig	Enfermera	3136305473	ppr@dhsa.gov.co	
	Daniela Moreno Hurtado	Bióloga	313030427	lab@dhsa.gov.co	
	Maria Concha Deato	Cardiologa	3189093004	coord.odontologre@dhsa.gov.co	
	Yumi Bandini Espinosa	Enfermera	3147123855		
	Rodrigo Herrera C.	Ases. Ejecuto	3104229480		
	Josely Humberto de	coord Med	3206907444	AbdelnourMed@dhsa.gov.co	
	Guacely D	Enfer	3104051211		
	Yveta M. Mercedes Hurtado	Soled. Cirujano	3136546448		